

AVISO DE CONVOCATORIA

ARRENDAMIENTO ESPACIO FÍSICO

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga “INDERBU”, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el arrendamiento de los siguientes espacios físicos aptos para cafeterías o tiendas deportivas:

LUGAR	DIRECCION	AREA (M2)	VALOR CANON IVA INCLUIDO
Estadio de Sóftbol	Calle 65 N entre Carreras 1W y 3W - Ciudad Bolívar	48	\$ 315.000
Estadio de Atletismo	Calle 89 transversal oriental urbanización tejar moderno	40	\$ 780.800
Parque de Los Niños, canchas de tenis	Calle 30 calle 23 cra 25 a cra 27 calle 32 # 26 impar	14	\$ 452.200
Parque La Victoria	Calle 67 No. 18-74	13	\$ 500.000
Parque Las Américas	Calle 35 No. 42-14	45	\$ 1.520.000
Parque Norte	Carrera 10 # 13N - 60	38	\$ 440.000
Parque La Joya	Carrera 4 a No.35-06	20	\$ 508.000
Parque Colorados	Carrera 23 # 56-221	43	\$ 101.600
Parque Campo Hermoso	Carrera 1 Occidental con calle 44	8	\$ 182.900
Parque del Porvenir	Calle 103 # 8a-10	10	\$ 101.600
Parque del Mutis	Carrera 2 W # 58-26	8,5	\$ 520.000

El INDERBU seleccionará por medio de la modalidad de Contratación Directa, en atención a la naturaleza y característica del objeto a contratar por un valor mínimo mensual a ofrecer de acuerdo a lo indicado anteriormente, seleccionando la propuesta que ofrezca mejor precio para el INDERBU.

PLAZO DE CONTRATO: CUATRO MESES

Conmutador: (7) 6323644 – 6323578 – 6323655

Correo: contactenos@inderbu.gov.co

Dirección: calle 7 # 30 -140

Coliseo Bicentenario | Unidad Deportiva Alfonso López
Bucaramanga Santander | Nit.: 804.002.166-1

PLAZO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA: La propuesta debe ser presentada hasta el día: VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, hora: 5:00 P.M., al correo institucional: jefe_juridica@inderbu.gov.co, fecha y hora en que se efectuará el acta de cierre del proceso y se revisará la presentación de los siguientes documentos según el caso:

1. Propuesta que contenga el valor claro del canon ofrecido.
2. Cédula de ciudadanía.
3. Resolución de personería jurídica si es persona jurídica.
4. Rut de la persona jurídica o persona natural actualizado
5. Resolución de dignatarios vigente o cámara de comercio si es persona jurídica, si hay lugar a ello.
6. Certificado procuraduría persona natural o jurídica y de su representante legal.
7. Certificado contraloría persona natural o jurídica y de su representante legal.
8. Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de la persona natural o representante legal.
9. Certificado judicial persona natural o representante legal.
10. Carta de inhabilidades.
11. Hoja de vida.

LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LAS CONDICIONES:

Los Estudios previos se adjuntan al presente aviso y también pueden ser consultados en la oficina jurídica del INDERBU, calle 7 No 30-140, Coliseo Bicentenario, o en la página web del INDERBU en la sección de noticias.

Cordialmente;

Original Firmado

LUIS GONZALO GÓMEZ GUERRERO
Director General INDERBU

Proyecto: Javier Chacón Galeano - CPS- Abogado Externo
Reviso: Wilfredo Peña Correa - Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Conmutador: (7) 6323644 – 6323578 – 6323655

Correo: contactenos@inderbu.gov.co

Dirección: calle 7 # 30 -140

**Coliseo Bicentenario | Unidad Deportiva Alfonso López
Bucaramanga Santander | Nit.: 804.002.166-1**

www.inderbu.gov.co